INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Junio del año 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por la Vía de la Excepción N° 18/12 "**ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS MODELO ARISTOS VX PLUS DEL IPS**", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que en fecha 07 de Junio de 2012 se designa la Comisión Evaluadora del presente llamado a los funcionarios: Karen Rocio Molinas Candia, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Carlos Raul Zarza Flor en representación de la Dirección de Apoyo y Servicio y el Abog. Marco Antonio Amarilla Alem en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Srta. Rosa Carolina Benegas como funcionaria Certificada por la Dirección Nacional de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES.

Por providencia de fecha 14 de marzo de 2012 la Gerencia de Salud remite a la dirección de Bienes y Servicios el Memorandun DEM/EM1/Nº 00008/12 de fecha 13 de Marzo de 2012 del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicio, por el cual eleva el pedido para la "**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS MODELO ARISTOS VX PLUS DEL IPS**".

Por Memorandum DBS/TC/Nª 0317/2012 de fecha 27 de Marzo de 2012 se comunica que el pedido fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2012, ID 240.246 – Contratación por Excepción "ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS MODELO ARISTOS VX PLUS DEL IPS".

Por Resolución Nº 034-022/12 de fecha 26 de Abril de 2012, se resolvió en su Art. 1°.- Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Adquisición de Rayos X de la marca Siemens Modelo Aristos VX PLUS del IPS, en base a lo dispuesto por el art. 33 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 2°.- Autorizar el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 18/12 "Adquisición de Repuestos para Equipos de Rayos X de la marca Siemens Modelo Aristos VX Plus del IPS", y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 N° 3097/12, de fecha 19 de Abril de 2.012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informó que la presente contratación afecta al Rubro 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS" del Programa 2 de Asistencia Medica General del Presupuesto General del IPS que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1119/12 de fecha 19 de Abril de 2012 de Gs. 20.148.000 (Veinte millones ciento Cuarenta y Ocho mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 48/11 de fecha 04 de Junio de 2012; siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de la empresa que se presento al llamado de referencia de acuerdo al siguiente detalle:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 20.046.000 (Guaraníes Veinte millones Cuarenta y Seis mil) .IVA incluido. La oferta consta de cincuenta y un fojas (1 al 71).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina H.C.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Substanciales	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple

5. INFORME JURIDICO .

Conforme al análisis de la documentación legal presentada por el Oferente en la CVE N° 18/12 "ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS MODELO ARISTOS VX PLUS DEL IPS", se formula cuanto sigue:

OFERENTE	OBSERVACIONES
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	**DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** **Cumple** con los requisitos sustanciales establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051/03 su Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto 5.174/05 **DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL:** Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma **se ajusta** a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas se procede a realizar una verificación de los Precios Unitarios correspondientes a la oferta presentada en el Acto de Apertura de Sobres:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CODIGO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	41111808-009	PLACA ELECTRONICA D 100	1	UNIDAD	UNIDAD	10359180	14.543.000	14.543.000
2	41111808-008	FUENTE DE ALIM ENTACION - CONJUNTO DE REPUESTO LX SNT	1	UNIDAD	UNIDAD	7463248	5.503.000	5.503.000
Son Guaranies: Veinte millones cuarenta y seis mil, IVA INCLUIDO.								**20.046.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub Jefe de Compras

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA S.J. Nº 10.226

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina H.C.

7. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Se sugiere la adjudicación a la Empresa **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC,** la oferta cumple con el alcance y las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, las cuales incluyen el mantenimiento preventivo de equipos.

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CODIGO DE PARTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	41111808-009	PLACA ELECTRONICA D 100	1	UNIDAD	UNIDAD	10359180	14.543.000	14. 543.000
2	41111808-008	FUENTE DE ALIMENTACION - CONJUNTO DE REPUESTO LX SNT	1	UNIDAD	UNIDAD	7463248	5.503.000	5.503.000
Son Guaranies: Veinte millones cuarenta y seis mil, IVA INCLUIDO.								**20.046.000**

10. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO	MONTO ESTIMADO
2	**340**	**"Asistencia Médica General"**	**20.046.000**	**20.148.000**

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Para la firma del contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones deberàn presentar:

- Certificado actualizado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Pùblicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Direcciòn General de Registros Pùblicos.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia actualizada de estar al día en el pago con el IPS.

Es nuestro informe;

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina H.C

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub Gerente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Marco Amarilla
ABOGADO - I.P.S.
MATRICULA C.S.J. Nº 10.226

Abog. Marco Amarilla Alem
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Karen Molinas Candia
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S

Karen Rocio Molinas Candia
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

Rosa Carolina Benegas Ortiz
Funcionaria Certificada

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina

Carlos Raul Zarza Flor
Dirección de Apoyo y Servicios.